

LOGYCA / ASOCIACIÓN

RESOLUCIÓN N°10 de 2025

Servicios de Identificación con Derecho al uso del Estándar por 99 años y Servicio de Identificación Peso Variable con renovación para el año 2026

El Consejo Directivo de **LOGYCA / ASOCIACIÓN**, en uso de sus facultades estatutarias:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Las tarifas correspondientes a los Servicios de Identificación con Derecho al uso del estándar por 99 años y el Servicio de Identificación Peso Variable con renovación anual, se liquidarán a partir del 1 de enero de 2026 de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026.

ARTICULO 2º. Para el año 2026, las tarifas tendrán un descuento del 50% del incremento del SMMLV decretado para el mismo año.

Dado en Bogotá, el 12 de noviembre de 2025



Carlos Ariel Gómez
Presidente Consejo Directivo



Leonel Pava Casilimas
secretario Consejo Directivo